

# GRADO EN DERECHO

## CURSO 2024-2025

<b>Asignatura</b>	TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO	<b>Código</b>	
		<b>Versión</b>	Mayo 2022
<b>Módulo</b>		<b>Materia</b>	Derecho
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	2,4
		<b>No presenciales</b>	3,6
<b>Curso</b>	Segundo	<b>Semestre</b>	Primero

PROFESOR	E-MAIL	DESPACHO
Adrian Viejo Mañanes	aviejo@rcumariacristina.com	205

El horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web del Real Centro Universitario y de Moodle.

## EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB del Real Centro Universitario y en Moodle.

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

Dentro de la Parte General del Derecho Penal, integrada en el Derecho Público, se encuentra la Teoría jurídica del delito, la cual, sobre la base del Derecho positivo, estudia los elementos comunes o categorías que debe reunir un hecho para ser considerado delito. De esta manera, el alumno se inicia en el conocimiento y estudio de los elementos conceptuales y aplicativos básicos de esta rama del Ordenamiento jurídico.

La contribución de esta asignatura al perfil profesional y académico se concretará en su capacidad para:

- Interpretar las normas penales presentes y futuras, aprehender su sentido en el marco del sistema normativo y valorarlas en relación con los objetivos político-criminales señalados al Ordenamiento penal y el respeto por los principios limitadores propios de un Estado social y democrático de Derecho.
- Identificar los aspectos jurídico-penales problemáticos y los conflictos de toda índole que subyacen en los supuestos prácticos y resolverlos de manera argumentada con base en la normativa y el sistema de imputación jurídico-penal.

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Haber cursado las asignaturas de Fundamentos del Derecho penal y consecuencias jurídicas del delito, Fundamentos del Derecho moderno y contemporáneo y Derecho constitucional, adquiriéndose los conocimientos y competencias propias de las mismas.

## OBJETIVOS FORMATIVOS

### OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Conocimiento de los elementos de la teoría jurídica del delito.
- Capacidad para aplicar la teoría jurídica del delito a supuestos de hecho concretos.
- Aprender a desarrollar una técnica que permita la interrelación de los diversos elementos del delito como fundamento para el estudio ulterior de la Parte especial del Derecho penal.
- Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
- Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.
- Manejar correctamente el lenguaje técnico-jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito.
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal

### COMPETENCIAS

Básicas:

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12.

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10,

Específicas:

- CM1 Capacidad para conocer las peculiaridades de las normas penales y de su aplicación e interpretación.
- CM2 Capacidad para comprender la vinculación del Derecho penal con otras ramas del Ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.
- CM3 Capacidad de conocer los principios fundamentales del Derecho penal y para entender la vinculación del Derecho penal a los mandatos de la Constitución.
- CM4 Capacidad para conocer las instituciones de la Parte general del Derecho penal, tanto en lo que se refiere a la Teoría jurídica del delito, como en lo referido a la Teoría jurídica de las consecuencias penales, con especial referencia al sistema de aplicación y ejecución de las penas y las medidas de seguridad.
- CM7 Capacidad crítica para analizar las líneas de política criminal sobre las que se sustenta la legislación penal y relacionarla con los conflictos sociales subyacentes.
- CM8 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia penal.



- CM9 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia constitucional y de la Jurisprudencia no nacional relevante en materia de Derecho Penal
- CM10 Capacidad para aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridos a la práctica, mediante la exposición oral o escrita de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas o a resolver supuestos concretos o a realizar labores de asesoramiento.

## CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

### **BLOQUE I: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO**

I. Comportamiento

II. Tipicidad

III. Antijuridicidad

IV. Culpabilidad

V. Punibilidad

VI. *Iter criminis*

VII. Autoría y participación

VIII. Circunstancias modificativas

### **BLOQUE II: CONCURSOS**

### **BLOQUE III: RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS**

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	60%
Exposición oral que realiza el profesor de los temas centrales de cada asignatura, compatible con la intervención espontánea de los estudiantes, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos.		
Clases Prácticas	Dedicación	30%
Planteamiento de cuestiones prácticas, análisis de alternativas de resolución, teniendo en cuenta los contenidos teóricos suministrados en las clases teóricas y el material bibliográfico suministrado al estudiante, y resolución de la cuestión planteada.		
Trabajos individuales o en grupo: elaboración y, en su caso, presentación oral de trabajos individuales o colectivos realizados por los estudiantes bajo		

la supervisión del profesor, con miras a que se ejerciten en el manejo de fuentes bibliográficas y se inicien en tareas de investigación.

<b>Otras actividades</b>	<b>Dedicación</b>	10%
--------------------------	-------------------	-----

Seminario: Espacio que posibilita el planteamiento, análisis y valoración de aspectos concretos de la asignatura, no sujeto a un programa rígido, lo que permite atender a cuestiones de actualidad o a supuestos de especial interés en cada momento.

Tutorías programadas: su finalidad esencial es la atención particularizada del profesor al estudiante que lo requiera para facilitar el máximo aprovechamiento de las anteriores actividades formativas.

Actividades de evaluación: preparación y realización de actividades que servirán para la evaluación del estudiante.

## EVALUACIÓN

<b>Exámenes</b>	<b>Participación en la Nota Final</b>	Del 50 al 70%
-----------------	---------------------------------------	---------------

La realización de una o varias pruebas de contenido teórico/práctico (orales o escritas) cuyo valor en la calificación final se moverá en la horquilla 50%-70%.

<b>Prácticas</b>	<b>Participación en la Nota Final</b>	Del 30 al 50%
------------------	---------------------------------------	---------------

La realización de ejercicios prácticos, y/o de trabajos individuales o en grupos, y/o asistencia participativa a seminarios, cuyo valor en la calificación final se moverá en la horquilla 30%- 50%.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación de los conocimientos y habilidades a través de los instrumentos señalados se tendrán en cuenta la capacidad para utilizar correctamente el lenguaje jurídico, ya sea en exposición oral, ya sea escrita; la implicación del estudiante en las actividades prácticas y en los trabajos y su aprovechamiento en los seminarios; y la capacidad para presentar los problemas y aportar soluciones a través de la interpretación de las normas jurídicas.

# CRONOGRAMA

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ARMENDÁRIZ LEÓN (dir), BUSTOS RUBIO (coord.): *La teoría jurídica del delito a través del sistema de casos*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

CUELLO CONTRERAS/MAPELLI CAFFARENA: *Curso de Derecho penal. Parte general*, Tecnos, Madrid, última edición.

DEMETRIO CRESPO (coord.): *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: teoría del delito*, lustel, Madrid, última edición.

DEMETRIO CRESPO/RODRÍGUEZ YAGÜE (coords.): *Curso de Derecho Penal. Parte general*, Ediciones Experiencia, Barcelona, última edición.

DÍEZ RIPOLLÉS: *Derecho penal español. Parte General*, Valencia, Tirant lo blanch, última edición.

GIL GIL/LACRUZ LÓPEZ/MELENDO PARDOS/NÚÑEZ FERNÁNDEZ: *Curso de Derecho penal, Parte General*, Dykinson, Madrid, última edición.

GÓMEZ RIVERO (dir): *Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general*, Tecnos, Madrid, última edición.

GÓMEZ RIVERO/MENDOZA CALDERÓN: *Casos prácticos de Derecho penal. Parte general*, Tecnos, Madrid, última edición.

LANDECHO VELASCO/MOLINA BLAZQUEZ: *Derecho penal español. Parte general*, Tecnos, Madrid, última edición.

LUZÓN PEÑA: *Lecciones de Derecho penal, Parte General*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

LUZÓN PEÑA (dir.): *Derecho penal en casos. Parte general -Estudio analítico-práctico-*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

MAQUEDA ABREU/LAURENZO COPELLO: *El Derecho penal en casos. Parte general. Teoría y práctica*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

MARTÍNEZ ESCAMILLA/MARTÍN LORENZO/VALLE MARISCAL DE GANTE: *Derecho Penal. Parte general. Con materiales prácticos para su docencia y aprendizaje*, Universidad Complutense, Madrid, última edición.

*MEMENTO PRÁCTICO FRANCIS LEFEBVRE. PENAL*, Francis Lefebvre, Madrid, última edición.

MIR PUIG: *Derecho penal. Parte General*, Reppertor, Barcelona, última edición.

MIR PUIG: *Fundamentos de Derecho penal y teoría del delito*, Reppertor, Barcelona, última edición.

MORENO TORRES HERRERA (dir): *Lecciones de Derecho penal. Parte general*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

MORILLAS CUEVA: *Sistema de Derecho penal. Parte general*, Dykinson, Madrid, última edición.

MUÑOZ CONDE/GARCÍA ARÁN: *Derecho penal. Parte general*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

OBREGÓN GARCÍA/GÓMEZ LANZ: *Derecho penal. Parte general: elementos básicos de la teoría del delito*, Tecnos, Madrid, última edición.

ORTS BERENGUER/GONZÁLEZ CUSSAC: *Introducción al Derecho penal. Parte General*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

PÉREZ ALONSO (coord.): *Derecho Penal. Parte general. Manual*, B de f, Montevideo-Buenos Aires, última edición.

PÉREZ DEL VALLE: *Lecciones de Derecho Penal. Parte general*, Dykinson, Madrid, última edición.

QUINTANAR DÍEZ (dir.): *Elementos de Derecho penal. Parte general*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

QUINTERO OLIVARES/ CARBONELL MATEU/ MORALES PRATS/ GARCÍA RIVAS, ÁLVAREZ GARCÍA (dirs.); MANJÓN-CABEZA OLMEDA/VENTURA PÜSCHEL (coords.): *Tomo XIX. Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

QUINTERO OLIVARES (con la colaboración de MORALES PRATS): *Parte General del Derecho Penal*, Aranzadi, Cizur Menor-Navarra, última edición.

Romeo Casabona/Sola Reche/Boldova Pasamar (coords.): *Derecho penal. Parte general. Introducción y teoría jurídica del delito*, Comares, Granada, última edición.

Romeo Casabona/Sola Reche/Boldova Pasamar (dirs.): *Derecho Penal en casos. Parte general. Introducción. Teoría jurídica del delito*, Comares, Granada, última edición.

SUÁREZ-MIRA RODRÍGUEZ (dir.): *Manual de Derecho penal. Parte general, Tomo I*, Civitas-Thomson Reuters, Navarra, última edición.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ: *Casos prácticos de Derecho penal*, Dykinson, Madrid, última edición

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En función de la materia a estudiar, cada profesor especificará, en su caso, para cada lección del programa, aquella bibliografía complementaria que resulte de interés para el alumno.

#### OTROS RECURSOS

Campus Virtual: el propio de cada profesor.

Bases de datos: Westlaw, Tirant on line, La ley, Iustel, vLex.

Páginas web: Criminet,

- [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)
- [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)
- [www.congreso.es](http://www.congreso.es)
- [www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)

Revistas de especial interés para la asignatura